UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N°1352 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 28 NOV. 2019

Visto el Memorando N° 1232-2019-VRAC, del Vicerrector Académico sobre fecha de viaje de pasantía de docente del Programa LAPAU

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 801-2019-USCH-CU, se autorizó el viaje en Comisión de Servicios de dieciséis (16) docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para participar en la Pasantía al exterior en el Programa LASPAU;

Que, mediante Memorando N° 1232-2019-VRAC, el Vicerrector Académico ha propuesto la fecha de la pasantía autorizada en el párrafo anterior, siendo esta desde el 07 al 15 de diciembre de 2019, por lo que corresponde integrar dicho acto resolutivo;

Que, el artículo 201.1 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- INTEGRAR la Resolución del Consejo Universitario N° 801-2019-UNSCH-CU, de fecha 27 de noviembre de 2019, conforme al siguiente detalle:

"**Artículo 1°.- "AUTORIZAR** el viaje en Comisión de Servicios de dieciséis (16) docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para participar en la Pasantía al exterior en el Programa LASPAU-Universidad de Harvard EE.UU, del 07 al 15 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

- 1677 - RECTOR

DR. JOSE ALEJANDRO YARLEQUE MUJICA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

- 1677 - SEC. GENERAL

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N°1252-2019-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesoreria
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Sistemas e Informática (Portal de Transparencia)
Interesados (16)
CAZP